

PRINCIPIOS GENERALES EN INVESTIGACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

INTRODUCCIÓN

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y artístico, así como la participación en los procesos de innovación constituyen una parte fundamental de la esencia de la Universitat Politècnica de València (UPV). Promoviendo el desarrollo de la ciencia y el conocimiento científico se promueve el progreso de la humanidad y se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, el progreso científico no debe conseguirse a cualquier precio, sino que debe realizarse desde el respeto a los principios éticos que deben regir la buena práctica científica. A continuación se presentan los principios básicos que debe seguir toda investigación desarrollada por y en la UPV. Estos principios emanan del propio [código ético de la UPV](#), y en ellos se basa la nueva Política de Integridad Científica y Buenas Prácticas en Investigación.

Estos principios deben servir de guía especialmente a quienes que se inician en el apasionante mundo de la investigación, y deben recordarnos que es necesario tender un puente entre el progreso científico y tecnológico y los valores humanos y que, independientemente del contexto de la investigación, hay límites que no se deben sobrepasar

PRINCIPIOS GENERALES EN LA INVESTIGACIÓN

Las investigaciones deben llevarse a cabo desde la máxima integridad personal y el máximo rigor científico. Solo así es posible contribuir al avance científico. Por ello, las investigaciones deben orientarse por los siguientes principios:

FIABILIDAD

Las investigaciones deben ser fiables y rigurosas y quienes las desarrollan deben ser competentes para llevarlas a cabo. Se debe partir de una revisión exhaustiva del estado del conocimiento, con un diseño, muestreo y análisis adecuado, en el que la alteración fraudulenta, omisión y fabricación de datos no tiene cabida.

INTEGRIDAD

La integridad es un elemento esencial del modo de ser de la UPV y se deben desarrollar las investigaciones con honestidad y honradez, actuando siempre de buena fe. El interés general y público siempre debe estar por delante de los intereses particulares.

Así, la búsqueda del conocimiento y la resolución de los problemas de la sociedad deben ser los fines prioritarios de la investigación, que debe guiarse por los más altos criterios de rigor científico, desarrollando los métodos y prácticas de investigación con claridad, imparcialidad, transparencia y justificación.

Se debe difundir la información de forma transparente, sin omisiones, y siendo fiel a la realidad observada y en lo posible desde una perspectiva de acceso abierto. Se debe evitar el sensacionalismo en la divulgación o preocuparse más por el avance de la propia carrera que por el avance de la ciencia. Se debe reconocer adecuadamente los méritos de todas las personas implicadas en la investigación, evitando el plagio y el autoplagio y reconocer la autoría de forma responsable. También la integridad debe tenerse en cuenta a la hora de asumir compromisos, asegurando su cumplimiento.

IMPARCIALIDAD

Los resultados deben ser una consecuencia directa y justificada del proceso de investigación, evitando cualquier interpretación guiada por intereses extrínsecos a la búsqueda del conocimiento. La imparcialidad y objetividad deben ser los criterios esenciales en la evaluación de publicaciones y solicitudes de financiación, así como en la evaluación de *curricula* en los procesos de selección de personal. Una imparcialidad que no debe verse comprometida por la presencia de conflictos de interés, que en cualquier caso deben declararse y, en lo posible, evitarse.

IGUALDAD

Respeto a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dando las mismas oportunidades a todas las personas independientemente de su sexo, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, edad o cualquier otra condición personal. El principio de igualdad de trato y no discriminación debe regir no solo en procesos como la contratación, sino que también debe afectar al alcance y repercusión de las investigaciones realizadas, asegurando un beneficio para toda la sociedad.

TRANSPARENCIA

La UPV reafirma su compromiso con el buen gobierno y la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y ante la sociedad. En consecuencia, es necesario promover el acceso abierto a los resultados de investigación y las publicaciones asociadas. Por otro lado, deben ser públicos, claros, objetivos y fácilmente accesibles los criterios empleados y valoraciones obtenidas en todos los procesos de contratación, permanencia, promoción e incentivación.

RESPONSABILIDAD

Es necesario responder de las actuaciones y decisiones tomadas asumiendo la responsabilidad frente a la sociedad y el medioambiente. Por ello, se deben promover la competencia y la excelencia, en un continuo proceso de mejora que maximice la calidad de las investigaciones realizadas. Es necesario asumir la responsabilidad de las investigaciones realizadas y las publicaciones derivadas. Se debe realizar una gestión económica eficiente y dar cuentas de la misma, con total transparencia. Se realizará un uso responsable de los medios disponibles, promoviendo la eficiencia y minimizando el impacto sobre el medioambiente.

RESPECTO

El respeto a la dignidad de todas las personas debe guiar siempre el comportamiento de quienes desarrollen la investigación. Así, se debe poder ejercitar la autonomía a la hora de participar en las investigaciones y se debe garantizar que las personas participantes en la investigación también la ejercen en el momento de tomar la decisión libre e informada de participar en ellas, prestando especial atención a las situaciones de vulnerabilidad. Se debe respetar la privacidad de las personas y la confidencialidad de los datos personales. Es necesario el trato amable, cordial y respetuoso con las capacidades y opciones vitales de cada persona.

También se debe respetar a los animales que participen en las investigaciones, reemplazándolos con otras alternativas cuando esto sea posible, reduciendo en lo posible su uso y refinando los procedimientos empleados, tratando de causar el menor dolor, sufrimiento o angustia. También se debe respetar el patrimonio cultural y el medioambiente en las investigaciones que les afecten, promoviendo un uso sostenible que garantice su transmisión a las generaciones futuras.

Es necesario conocer y respetar las normativas existentes en cada contexto específico en el que se desarrollen las investigaciones, siempre desde una consideración de mínimos y, en lo posible, aplicando estándares más elevados.